



[1]

La Ley de la Arquitectura se vota en el Parlamento de Catalunya

Imatge:

© Parlament de Catalunya

Después de haberse superado el periodo comparecencias por parte de diferentes instituciones y asociaciones que han podido exponer su punto de vista en relación al contenido del texto, **el próximo miércoles 28 de junio el pleno del Parlamento de Catalunya llevará a cabo el debate final y votación para la aprobación de la Ley de la Arquitectura.**

Sí a la Arquitectura: 4 años de trabajo intenso, con el impulso del COAC

Hace cuatro años, el Colegio de Arquitectos iniciaba una campaña que, con el nombre "Sí a la Arquitectura", tenía como objetivo renovar el valor de la arquitectura para la sociedad y frente a la aprobación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Desde el 2013, el Departamento de Territorio y Sostenibilidad, con el impulso del Colegio de Arquitectos, iniciaba el proceso de redacción de la futura Ley de la Arquitectura, con el objetivo común de establecer un nuevo marco jurídico, fijando las medidas de fomento y de impulso de la

arquitectura como bien de interés público y promover la calidad arquitectónica en la planificación, proyección y ejecución de las edificaciones y urbanización de los espacios públicos.

Interés público, importancia de la calidad arquitectónica y medidas para la contratación pública

El Proyecto de ley establece el interés público de la arquitectura y promueve el reconocimiento de su valor social estableciendo medidas de divulgación, promoción y educación. Como finalidades se incluyen la promoción de sus valores y su papel en el desarrollo sostenible, así como fomentar el patrimonio existente y la calidad arquitectónica. Asimismo, prevé la actuación de las administraciones públicas con varios instrumentos, como son la creación del Consejo de Calidad Arquitectónica de Catalunya y del premio Catalunya de Arquitectura, o el impulso de políticas específicas de ámbito local.

En el ámbito de la contratación pública, contiene medidas necesarias para que los criterios de valoración de la calidad arquitectónica reciban siempre una valoración predominante por encima de criterios económicos; promueve la composición adecuada de los jurados, la transparencia y publicidad de los concursos, los procedimientos que permitan el acceso a la profesión de los jóvenes titulados y el establecimiento de valores orientativos para calcular el precio de licitación de los contratos de redacción de proyectos.

Pionera en España y en la altura de Europa

En los últimos años la Unión Europea ha elaborado directivas y resoluciones que ponen en valor la aportación que hace la arquitectura en sus entornos urbanos y rurales. La Ley de la Arquitectura recoge estas consideraciones, convirtiéndose en un referente a nivel internacional, junto con la ley aprobada en Francia hace cerca de un año ("Loi CAP, Création, Architecture, Patrimoine").

Seguid las últimas novedades sobre la Ley de la Arquitectura en Twitter con el hashtag **#LleiArquitectura**

[2] Seguid el debate final y votación en directo a través del [2]web del Parlamento [3]. [2]

[2] Consultad el **texto del Proyecto de ley (publicado en el BOPC el 22 de junio del 2017)**. [4]

[2]
22/06/2017

Tornar [5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://arquitectes.eu/ca/node/12800>

Links:

[1] <http://arquitectes.eu/ca/node/12800>

[2] <https://twitter.com/hashtag/LleiArquitectura?src=hash>

[3] <https://www.parlament.cat/web/canal-parlament/index.html>

[4] http://arquitectes.eu/ca/system/files/users/127/lleiarq_bopc22juny.pdf

[5] <http://arquitectes.eu/ca/javascript%3Ahistory.back%281%29>